



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
<b>Visto Bueno en Materia de Ecología Municipal ( DSPM-VB-CDE-01)</b>				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Solicitud para obtener el Visto Bueno en Materia de Ecología Municipal que garantiza el buen funcionamiento ambiental de establecimientos evaluado por la Coordinación de Ecología.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	<p>Artículos 4º Párrafo cuarto, 8, 16 Párrafo Primero, 115 Fracción I Párrafo primero y II Párrafo Primero y Segundo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 18 Párrafo tercero, 122, 123, 124 y 128 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.</p> <p>Artículos 4, 8, 10, 109 Bis Fracciones I y II, 162, 163 y 164 de la Ley General de Equilibrio Y Protección al Medio Ambiente.</p> <p>Artículos: I Fracción I, 1.3, 1.5., 1.6, Fracción I, IX y XI, 2.1, 2.2 Fracción I, II y XXII, 2.6 Fracción III, 2.9 Fracción III, IV, V, VI, VII y XII, del código para Biodiversidad del Estado de México. Artículo 159 Fracciones I, II, III del Código Financiero del Estado de Mexico; Artículos 31 Fracción XXII, del Código para la Biodiversidad del Estado de México.</p> <p>Artículo 159 Fracciones I, II, III del Código Financiero del Estado de México; Artículos 31 Fracción XXIII, 49, 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Norma NOM-081-ECOL-1994 de la SEMARNAT</p> <p>Artículos 2.290, 2.291, 2.292-2.297 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.</p> <p>Artículo 103 Fracción IX, Artículos 128, 131 Fracción VI, X, y XIX y Artículo 183 Fracción XII del Bando Municipal vigente</p>			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Visto Bueno en Materia de Ecología Municipal	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	10 días hábiles.	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?</b>	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>
				No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Para validar el buen funcionamiento ambiental de establecimientos dentro de la zona urbana.			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:</b>	El trámite está sujeto a visitas de verificación por personal de la Coordinación de Ecología, adscrita a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.			
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGINAL:</b>	<b>COPIAS:</b>	<b>FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Solicitud por escrito.	SI	0	NOM-081-ECOL-1994 de la SEMARNAT, Artículo 103 Fracción IX, Artículos 128, 131 Fracción VI, X, y XIX y Artículo 183 Fracción XII del Bando Municipal vigente.	
2.- Copia simple de documento que acredite la propiedad.	NO	1		
3.-Copia simple de acta constitutiva (aplica solo para personas morales)	NO	1		
4.- Copia simple de recibo predial y agua vigente	NO	1		
5.- Copia simple de identificación del propietario del comercio.	NO	1		
6.- Copia simple de licencia de uso de suelo y/o cedula de zonificación, para fines comerciales (apertura).	SI	1		
7.- Croquis de localización del comercio.	NO	1		
8.- Copia simple de la Licencia Ambiental Municipal del año anterior y/o visto bueno de audio y/o ruido.	NO	1		
9.- Copia simple de la licencia de funcionamiento anterior.	NO	1		
NOTA: En caso de no contar con el numeral 8 y 9 laborar escrito, donde indique si se trata por tramite de apertura y/o regularización.	NO	1		
10.-Carta responsiva de servicios públicos municipales vigente.				
11.-Factura y bitácora de recolección de manejo de residuos peligrosos biológicoinfecciosos(aplica solo en casos de hospitales, clínicas, consultorios y laboratorios)	SI	1		
12.-Para aquellas actividades del sector turístico recreativo, que se efectúen dentro del área de protección de recursos naturales, cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec. Deberá de presentar la autorización o visto bueno expedido por la CONANP O CEPANAF. Nota.- Si el trámite lo realiza un tercero "representante". Acompañar carta poder expedida por el titular e identificaciones de dos testigos. Integrar en archivo digital PDF los documentos descritos de 1-12.				



<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>		3 días hábiles para la resolución de procedencia y 10 días hábiles entrega de permiso.						
<b>COSTO:</b>	No aplica							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:</b>	Para la verificación del buen funcionamiento ambiental del establecimiento.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:</b>	No aplica.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología.				Coordinación de Ecología.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Teniente de Corbeta. Infante de Marina Paracaidista C. Victoria María García Pech					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Porfirio Díaz			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	102	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Valle de Bravo.		
<b>C.P.:</b>	51200	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONO:</b>		<b>EXT.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
726	26 2 80 77		No aplica	No aplica	No aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica						
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>		No aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica		
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONO:</b>		<b>EXT.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
<b>FORMATOS DESCARGABLES:</b>	No aplica.						

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para obtener la Licencia ambiental?
<b>RESPUESTA:</b>	Ventanilla única de Trámites y Servicios
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿En qué teléfono se puede presentar mi solicitud?
<b>RESPUESTA:</b>	En el teléfono 726 26 28077
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿En qué zonas dentro de los límites territoriales del municipio de Valle de Bravo se puede realizar este trámite?
<b>RESPUESTA:</b>	Específicamente dentro de las zonas consideradas como urbanas y/o urbanizables.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica.	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Valle de Bravo  
Gobierno Municipal  
2023 - 2024

 <p>ELABORADO</p> <p>Valle de Bravo Gobierno Municipal</p> <p>Ing. Emilia Gómez Solórzano Coordinadora de Ecología</p>	 <p>VISTO BIENO</p> <p>Valle de Bravo Gobierno Municipal</p> <p>Teniente de Corbeta Infante de Marina Paracaidista C. Victoria María García Pech Directora de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>16 de Marzo de 2023</p>
---	---	--